

Comisión de Despoblación de la FEMP

Aportaciones Jordi Sanjaime

El Estado español presenta un desarrollo claramente desequilibrado entre las ciudades y el resto del territorio. Cuando se aborda la problemática de la despoblación se parte de la concepción errónea de que éste un problema que sólo afecta a las zonas rurales o de interior, no obstante, **conviene recordar que municipios y entidades locales menores litorales costeros también hacen frente a padrones cada vez más exiguos** con la única excepcionalidad de la época estival.

Así pues, convenimos que el fenómeno de la despoblación es una cuestión compleja que no afecta a todas las comunidades, territorios o municipios por igual. De este modo, antes de lanzar las distintas propuestas a debate, convendría realizar una **definición de municipio y entidad local menor despoblada**, con el objetivo de delimitar dónde se presenta esta problemática y cómo se puede atajar.

Distinguiríamos dos tipologías de municipios y entidades locales menores: **municipios y entidades locales menores despobladas** que serían aquellos cuyo padrón se sitúe por debajo de los **1.000 habitantes**, y sería necesaria una intervención urgente; y **municipios y entidades locales menores en riesgo de despoblación**, que serían aquellos con una población por debajo de los **5.000 habitantes**.

Una vez acordada la tipología, cabría crear una figura específica de **“municipio y entidades locales menores con problemas demográficos”** cuya declaración conllevará criterios de **discriminación positiva** tanto en todas las cuestiones referentes a la financiación local, como al establecimiento de consideraciones especiales en la legislación sectorial.

Además de los municipios, las medidas destinadas a paliar la despoblación no pueden llevarse a cabo sin tener en cuenta a las **entidades supramunicipales**, ya sean comarcas, mancomunidades, consorcios... así como a las **entidades de ámbito inferior al municipio**, las cuales deben disponer de la máxima autonomía compatible con su estatus, tanto por lo que hace referencia a la financiación como a la gestión de los servicios.

A fecha de hoy, muchas han sido las iniciativas loables que se han llevado a cabo en éste ámbito para tratar de dar soluciones a un problema complejo. Sin embargo, la **ausencia**

de una estrategia global de desarrollo estatal ha desembocado en una infinidad de proyectos inconexos y descoordinados entre sí que no han contribuido de forma clara a mejorar ni las expectativas de desarrollo ni las condiciones de vida de sus habitantes.

Llegados a este punto, la voluntad de la Federación Española de Municipios y Provincias debe de ser la de capitanear y afrontar el desarrollo territorial desde una visión integral y transversal, reafirmando nuestro compromiso con los municipios y el municipalismo, haciendo de la **repoblación una cuestión de Estado en esta legislatura**. Necesitamos que la FEMP abandere ésta lucha del municipalismo y se convierta en interlocutor directo con el Gobierno.

Es el momento de conseguir y garantizar una mayor cohesión territorial, económica y social. Nuestro principal **objetivo** debe de ser **mantener vivos nuestros municipios y entidades locales menores despobladas** y para ello hay que darle la vuelta a la situación mediante la aplicación de nuevas políticas de discriminación positiva que ayuden a revertir este fenómeno.

Para que estas nuevas políticas de cohesión y desarrollo del territorio alcancen sus objetivos, es preciso **reconocer el papel que los municipios vienen jugando desde la llegada de la democracia**. Las políticas llevadas a cabo en los mismos han permitido responder con eficacia y eficiencia a las demandas y necesidades de la ciudadanía.

No sólo es necesario un Pacto de Estado para que la despoblación se convierta en una cuestión de primer orden; para que esta empresa tenga éxito también será necesario facilitar a los municipios las herramientas que requieren, y para ello, resulta ineludible reconocer la mayoría de edad de los ayuntamientos y **llevar a cabo la segunda descentralización del estado, asignando a los municipios las competencias y financiación necesarias**.

Hasta ahora, la descoordinación e improvisación en la toma de decisiones por parte de las distintas administraciones que tienen competencias en el ámbito local ha sido una constante. Por ello, es preciso un **cambio de paradigma** en el que los municipios se conviertan en un agente de consulta, decisión y coordinación. Ha llegado la hora de **reconocer a las administraciones locales como pilar fundamental del Estado de derecho y de bienestar**.

Dentro de este nuevo paradigma, la **FEMP** debe de tener un papel esencial a la hora de planificar, coordinar y ejecutar las **políticas de repoblación**, planteando así los siguientes objetivos:

- Crear un plan de trabajo estatal que aglutine al conjunto del territorio.
- Impulsar aquellas medidas y acciones que primen lo práctico y realizable a corto y medio plazo dada la urgencia de la situación.
- Implicar y dar participación en las propuestas a los actores y colectivos locales.
- Equilibrar la gestión de los distintos niveles de gobierno, delimitando sus competencias.
- Garantizar la financiación y autonomía local suficiente para el desarrollo y prestación de servicios de forma adecuada.

Aún a peligro de ser reiterativos, nos vemos en la obligación de destacar que todos estos objetivos no serán posibles de lograr si desde la FEMP no conseguimos que la repoblación se convierta en una cuestión de Estado. No sólo hablamos de municipios deshabitados o abandonados, cuyo hecho ya nos parece lo suficientemente importante como para tomar medidas. **Estamos hablando de historia, naturaleza, tradiciones, paisajes, culturas, lenguas, olores, sonidos, sabores... estamos hablando de vida.**

Estamos hablando de vertebración del territorio, de vertebración del país. Estamos hablando del presente y del futuro, del legado que le dejaremos a las generaciones venideras. Estamos hablando de la necesidad de **alcanzar un Pacto de Estado por la repoblación**. Un pacto que ponga en valor la riqueza y diversidad de nuestro territorio. En definitiva, un pacto que proteja nuestra identidad y nuestras diversas formas de vida.

A continuación, mencionaremos las medidas que creemos necesarias impulsar para revertir la situación:

EMPLEO

- Apertura de **Oficinas Públicas de Empleo en los Ayuntamientos**, convirtiendo a éstos en agentes dinamizadores de empleo del territorio como administración más cercana a la ciudadanía.
- **Establecer líneas específicas en los presupuestos** autonómicos y estatales a través de la figura de Pactos Territoriales, cuya financiación esté sujeta a objetivos, indicadores y resultados cuantificables.

SECTOR AGROALIMENTARIO

- Elaborar mapas agronómicos, ganaderos y pesqueros comarcales y/o provinciales como instrumento básico de ordenación y modernización de las estructuras de producción.
- Crear de un **Plan de Ayudas a la incorporación de jóvenes y mujeres**, así como a los profesionales ya existentes, dirigido a aquellas explotaciones que presenten escasas dimensiones, falta de rentabilidad o necesidades de formación.
- Impulsar un **Plan de Desarrollo de la Agricultura Ecológica, de la Producción Integrada, y de la Agricultura de Proximidad**, fomentando la reconversión a la producción ecológica.
- Realizar programas medioambientales de **diversificación de cultivos** y su compatibilidad con el mantenimiento de la Red Natura 2.000.
- Establecer un Plan de **Simplificación** y Agilización de los **trámites administrativos** necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente.
- **Implantar un seguro de rentas e ingresos** de explotación para los profesionales agrarios, ganaderos y pesqueros, que cubra la renta básica ante cualquier incidencia y una reducción sustancial tanto en el seguro de autónomo y sin riesgo a perder derechos como en la declaración de renta .
- Incrementar el presupuesto, mediante medidas de discriminación positiva, destinado a la **política de seguros agrarios, ganaderos y pesqueros** fomentando el aseguramiento colectivo.
- Establecer la obligatoriedad de la realización de un **contrato homologado de compra-venta**, que además asegure la defensa jurídica frente a impagos y situaciones no deseadas.
- Desarrollar un Programa de investigación en mejora de eficiencia en la **utilización de fertilizantes nitrogenados** y la reducción de la contaminación por nitratos en aguas subterráneas.
- Crear **unidades específicas de policía rural** para luchar contra los robos en el campo y las explotaciones.

COMERCIO

- Fomentar el consumo de productos kilómetro cero y los canales cortos de comercialización mediante la figura del **“estante local”**, que supondrá la

obligatoriedad de crear un lugar específico de venta, tanto en grandes como medianas superficies, en las que se puedan encontrar productos locales y provinciales.

- Elaborar programas dirigidos a la **reactivación del comercio minorista** y el fomento, difusión y comercialización de la artesanía con reducciones de tasas y pagos a los ayuntamientos, que se haría cargo el estado para que los ayuntamientos no perdieran ingresos y reducción en seguro autónomo y en la declaración de renta.
- Impulsar la renovación de los mercados municipales.

TURISMO

- **Simplificar el marco normativo** actual, reduciendo el número de normas aplicables a la actividad turística, y eliminando trámites administrativos.
- Promover la innovación en la creación y gestión de productos, nuevos modelos de negocio y **reforzar la colaboración entre administraciones y el sector privado**.
- **Integrar la oferta** de parques naturales y el patrimonio cultural y natural de los espacios de interior, mediante la creación de un producto diversificado, atractivo y sostenible adecuado a las demandas y requerimientos del nuevo turista.

ENERGÍA

- Asegurar la garantía y calidad del suministro energético a los consumidores domésticos e industriales.
- Promover la **autoproducción energética** en el ámbito de las energías renovables como herramienta de disminución de la dependencia energética y reducción de las necesidades de transporte de energía de gran alcance.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Crear un **Comité de Desarrollo y Cohesión Territorial** que establezca con coherencia los principios y objetivos que deberán seguir las políticas que el Gobierno desarrolle a través de cada una de sus administraciones sectoriales a los distintos niveles.
- Instaurar el **Fondo de Equidad Territorial** como auténtico instrumento de compensación de políticas económicas y territoriales, garantizando así los recursos económicos necesarios que permitan la realización de políticas de discriminación positiva en los municipios despoblados.
- **Nuevo sistema de financiación de las EATIM**. Deberían por un lado participar en la PIE de forma directa, en base al número de habitantes, así como poder obtener de la AGE ayudas o financiación en igualdad de condiciones que los municipios.

MEDIO NATURAL

- **Revisar** todos los **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales** (PORN) de los actuales espacios naturales, con el fin de adaptarlos a una normativa que haga compatible la protección de estos espacios con la actividad económica de dichos municipios y entidades locales menores; puesto que se ha detectado que la creación de figuras de protección excesivas y que atentan seriamente a los pobladores de estos municipios y entidades locales menores ya que no contemplan un crecimiento vegetativo de los pueblos y al mismo tiempo prohíben la inplantacion de nuevas empresas por no disponer de terrenos urbanos y esto ha supuesto un impedimento para el desarrollo económico.
- Impulsar instrumentos de **planificación y explotación forestal**, tanto privados como comunales, que permitan agrupar explotaciones de mayor superficie.
- Potenciar el aprovechamiento de la **biomasa forestal** y de los **cultivos agroforestales** como elemento de fijación de la población al territorio.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- Aplicar nuevas soluciones de movilidad, tanto de transporte a demanda como rediseñando las actuales rutas, haciendo posible la **compatibilidad del transporte escolar, sanitario y regular**.

DESARROLLO RURAL

- Reactivar la **Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**.
- Elaborar una **fórmula de compensación económica** como herramienta de redistribución entre ciudades y municipios de menos de 5.000 habitantes destinada a fomentar, impulsar y ejecutar medidas orientadas a la fijación de población en los municipios más afectados. Dicha fórmula deberá tener en cuenta criterios poblacionales, geográficos, medioambientales, dispersión poblacional, etc.
- Crear la **figura** de **“municipio con problemas demográficos”**, la cual supondrá una discriminación positiva tanto para las personas como para los ayuntamientos; concretándose en deducciones fiscales y ayudas directas que contribuyan al desarrollo económico y conservación de los valores ecológicos e históricos-culturales.

- Las estrategias de desarrollo local deben ir acompañadas de **medidas de discriminación positiva y disminución de la presión fiscal**, que en ningún caso pueden suponer merma de recursos o ingresos en los tributos municipales.
- Fomentar la creación de **marcas territoriales** ligadas a la transformación y comercialización del producto en el lugar de producción.
- Modificar los fondos FEDER Y FEOGA para los municipios de menos de 20.000 habitantes o que crease un plan ad hoc. para ellos.

ECONOMÍA

- Reformar la normativa en materia de licencias para **simplificar los trámites** y reducir los **plazos** de tramitación y concesión, así como la exención del pago de tasas para las iniciativas generadoras de empleo.

TELECOMUNICACIONES

- Garantizar los objetivos de la Agenda Digital para Europa, que prevé que el 100% de la ciudadanía dispongan de conexión de banda ancha de **30 Mbps en 2020**.
- Aplicar un modelo específico de cobertura de **banda ancha en los ayuntamientos**, que permita realizar los trámites regulados por la Administración Electrónica.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Elaborar un mapa de oferta **formativa profesional territorializada** con el objetivo de compaginar los estudios con las demandas laborales del territorio, con especial atención a aquellas profesiones en riesgo de extinción.

